

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Cultura y Turismo** ha considerado el proyecto de declaración correspondiente al **Expediente 24.967**, autoría del Diputado Jorge SATTO, referido a implementar acciones tendientes a la creación del “Museo de la Organización Nacional” para que sea instalado en Concepción del Uruguay; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

Su especial interés en que el Ministerio de Cultura de la Nación o el organismo que corresponda dentro de la organización del Poder Ejecutivo Nacional en conjunto con la Secretaría de Cultura de Entre Ríos, implemente las acciones necesarias tendientes a la creación del “Museo de la Organización Nacional” y que este, a su vez, sea instalado en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de conformidad con la iniciativa promovida por el Centro Cultural Justo José de Urquiza.

REBORD – CASTRILLÓN – FOLETTO – JAROSLAVSKY – KRAMER - SATTO.

PARANÁ, Sala de Comisiones, 05 de octubre de 2021.